

GARANTÍA DE ACUERDO DEL PAGO**RAZÓN SOCIAL**

NOMBRE

GARANTE

Nombre	N.º de Seguro Social	Teléfono residencial	
Dirección residencial	Ciudad	Estado	Código postal

CONSIDERANDO que la empresa arriba mencionada (en adelante, el “Contribuyente”) incurrió en responsabilidad por impuestos o tasas conforme a uno o más capítulos del Título 32, Capítulo 444A, Capítulo 482, Capítulo 585 o Capítulo 680B de los Estatutos Revisados de Nevada, y que ha acordado suscribir un acuerdo de pago con el Departamento de Impuestos de Nevada.

CONSIDERANDO que, como condición previa al consentimiento del Departamento para celebrar un acuerdo de pago con el Contribuyente, se requiere que las obligaciones del Contribuyente en virtud de dicho acuerdo estén respaldadas por una garantía:

POR CUANTO, a título oneroso y con el fin de garantizar las obligaciones del Contribuyente en virtud del acuerdo de pago de fecha igual entre el Contribuyente y el Departamento de Impuestos, el abajo firmante (en adelante, el “Garante”) garantiza por el presente, de manera conjunta y solidaria con cualquier otro garante que pudiere existir, el pago total, puntual y fiel de todas y cada una de las obligaciones del Contribuyente conforme a dicho acuerdo de pago, a medida que dichas obligaciones venzan y sean exigibles, y se compromete asimismo a efectuar dicho pago. El derecho a entablar una acción con fundamento en esta garantía comienza en la fecha en que las obligaciones garantizadas en virtud del acuerdo de pago se tornen exigibles y vencidas.

La responsabilidad del Garante será coextensiva con la del Contribuyente, y ningún cambio en la ley, ni las prórrogas, dispensas o modificaciones de la responsabilidad que se negocien entre el Contribuyente y el Departamento de Impuestos de Nevada relevarán de ningún modo al Garante de las obligaciones asumidas en el presente. El Garante no será eximido de responsabilidad alguna en virtud de la cancelación de una garantía por parte de cualquier cogarante.

El Garante entiende y acepta que cualquier acción iniciada para hacer efectiva esta garantía se interpone únicamente como un medio para cobrar la responsabilidad del Contribuyente establecida en el acuerdo de pago.

Asimismo, el Garante entiende y acepta que el Departamento podrá inscribir gravámenes legales en su contra con el fin de garantizar sus responsabilidades y obligaciones en virtud de esta garantía.

El Garante entiende que suscribe esta garantía a título personal, y no en su calidad de funcionario, director, empleado o representante de una corporación, sociedad o cualquier otra entidad del Contribuyente.

Esta garantía quedará cancelada y sin efecto alguno una vez que se haya pagado en su totalidad la responsabilidad establecida en el acuerdo de pago, junto con las multas o intereses contemplados en dicho acuerdo.

Esta garantía se registrará e interpretará de conformidad con las leyes del Estado de Nevada.

Firmado en _____ el _____.
(Lugar) (Fecha)

Firma del garante	Fecha
Firma del ☐ notario o ☐ empleado del Departamento de Impuestos	
Residente de (solo en caso de notario)	
Mi comisión vence el (solo en caso de notario)	

[SELLO]